

RV: Comunicado no Cliente Oficio No. 864 Rad.63001400300120200041100 Consecutivo JT928940

Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 7/04/2021 15:05

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

147.63001400300120200041100_0864_611238_355034.pdf;

De: CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Enviado: miércoles, 7 de abril de 2021 1:29 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Comunicado no Cliente Oficio No. 864 Rad.63001400300120200041100 Consecutivo JT928940

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández

Captaciones, Convenios y Procesos Especializados

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería

embargos.colombia@bbva.com

Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA QUINDIO

Secretario(a)

ARMENIA

QUINDIO

ABRIL 07 DE 2021

PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 101

928940

OFICIO No: 0864

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 63001400300120200041100

NOMBRE DEL DEMANDADO: PEDRO LUIS ALVAREZ OROZCO

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 7557112

NOMBRE DEL DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP EDEQ

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 800052640

CONSECUTIVO: JT928940

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 06 del mes abril del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogotá D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA QUINDIO

ARMENIA

QUINDIO

PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 101

ABRIL 07 DE 2021

147